

CARTAS

Mito del Estado redentor

Señor Director:

Una de las conclusiones más significativas de los episodios asociados a las fundaciones es que sepultan, al menos por un tiempo, la idea del Estado como ente redentor. No deja de llamar la atención que un sector político del país insista, sosteniendo una visión cuasi beatífica de la realidad, que los problemas, negligencias, abusos y males de todo tipo que se observan en el mundo privado pueden resolverse mediante la fórmula de la estatización.

Epistémicamente, lo que subyace a esa orientación es la suposición de una transmutación de los impulsos e inclinaciones de la naturaleza humana, donde el Estado purificaría, por así decir, los deseos perversos de nuestro ser, y reorientaría de forma casi escatológica a los individuos que participan de la entidad estatal, descascarando la polución de sus almas para volcarlos al bien desinteresado.

Pero los seres humanos contienen los mismos vicios y virtudes, independientemente de que trabajen en el Estado o fuera de él. Y lo que debiera enseñarnos este tipo de episodios es que cabe contar con herramientas de prevención, fiscalización y penalización robustas para inhibir conductas que causan un daño enorme a la fe pública, más que insistir en el Estado como el rescoldo donde descansan el bien moral.

GUIDO LARSON BOSCO

Docente Facultad de Gobierno U. del Desarrollo

Democracia en la cornisa

Señor Director:

La columna de don Álvaro Góngora (lunes) carece de una precisión. En realidad, la democracia quedó en la cornisa desde antes que asumiera el Presidente Salvador Allende, con los intentos de la derecha para impedir su ascensión, que incluyeron el asesinato del general René Schneider. Con el agravante que todos estos hechos contaron con la aprobación del gobierno de Estados Unidos, presidido por Richard Nixon.

JUAN ARAYA DÍAZ

Periodista

El término de la democracia en Chile

Señor Director:

En su última carta, publicada este jueves, Ignacio Sánchez, rector de la Universidad Católica, expresa que "Mi voluntad nunca ha sido volver a los días previos al golpe de Estado, sino a un análisis y entendimiento de cómo se pudiera haber cuidado la democracia, con tiempo y desde todos los colores". Meta muy plausible y necesaria que, sin embargo, no era fácil encontrarla en sus cartas anteriores. A continuación, él informa acerca de varios proyectos en que está embarcada la Universidad Católica para alcanzar esa meta.

Como me llama a participar de ese esfuerzo, brevemente me permito, a este propósito, indicarle un camino que para esa Universidad debe ser prioritario: estudiar e informar acerca de cómo se erosionó la democracia

desde dentro de las filas clericales de entonces. Por ejemplo, la revista Mensaje, cuando hace el panegírico del Che Guevara e idealiza la violencia que él encarnaba: "Pero hay una tercera violencia. No brota esta del odio o del resentimiento, tampoco es un desesperado gesto de miedo. No se ejerce en beneficio propio sino en servicio a los demás; por la misma razón no es meta sino instrumento. Esta violencia: paradójicamente penetrada de amor, destinada a romper cadenas y despertar lo humano en el hombre, a sustituir la injusticia instalada por una auténtica fraternidad, es la violencia que preconizaba el guerrillero Guevara" (agosto de 1968). Cuba podía estar gimiendo bajo esa violencia, pero desde Mensaje le impartían su bendición y la propiciaban para Chile.

Hay mucho que hablar acerca de la enorme responsabilidad clerical en los sucesos que iban a conducir a Chile a la ruptura del orden democrático. Me parece que ponerla de relieve debería constituir la tarea fundamental de una universidad como la Católica de Santiago. Es que podría ser una manera de cumplir con ese viejo precepto evangélico que nos manda que, antes de ver la paja en el ojo ajeno, saquemos la viga del ojo propio.

GONZALO IBÁÑEZ S.M.

En Chile no hubo violencia

Señor Director:

Es interesante el llamado de reflexión acerca de octubre de 2019 que hace Alfredo Sepúlveda ayer en su diario, porque, para quienes nos hicimos adultos durante los 2000, esa violencia política y el riesgo de ver la democracia caer era algo inimaginable.

Nunca vivimos boinas negras amenazando La Moneda, como en 1993, o curiosos picnics de militares alrededor de la cárcel de Punta Peuco tiempo después. Lo que vimos en 2019, sin matices, fue una sediciosa violencia callejera y política desde líderes de la centroizquierda hacia la izquierda. Fue una violencia mil veces menor y menos constante que la de los 60 y 70 y, sin embargo, pudo haber terminado quizás en qué desastre, dependiendo de la simple acción que hubiesen tenido los diferentes líderes en el gobierno o militares.

Lo más increíble fue que el Presidente Piñera no había hecho nada, pero absolutamente nada, para recibir semejante trato; solo ser un Presidente de no-izquierda.

Antes de la UP, el PS había firmado su declaración violenta en el famoso congreso en Chillán y la ejercía a través de diferentes brazos armados para luego llegar al Gobierno. Ahí, pedía radicalizar el proceso desde adentro, sin escatimar lo que ocurriese por el lado.

En el campo chileno, y especialmente en los valles centrales, la reforma agraria se había radicalizado violentamente, al igual que en diferentes empresas que eran tomadas con armas y violencia. Había enfrentamientos, muertos, y Allende ponía a los militares de ministros para calmar las aguas o cooptar milicias. Todo eso llevó a una espiral de violencia que tenía a grupos paramilitares antimarxistas operando contra esto, mientras que el contexto internacional aportaba con lo suyo a través de la CIA y los gobiernos de Cuba, Rusia y otros, que además de financiamiento, internaban armas, con el mismísimo Fidel Castro casi dos meses instalado en Chile azudando la cueca.

La Presidenta Bachelet, al presentar el libro del Presidente Aylwin este martes, dijo "acepté presentar el libro porque pensaba que

eran las Memorias del Presidente, pero cuando supe que era sobre la UP, me compliqué, y después, cuando lo leí, me compliqué más". Sacó risas. Ella era militante socialista en esos años y en la presentación criticó el libro porque ella nunca vio armas, "con suerte había un linchaco por ahí". Pero esa idea de que las personas andaban armadas, y de que había violencia, de que los partidos validaban la violencia, para ella reflejaba que había dos visiones muy diferentes, experiencias vitales muy distintas acerca de lo que pasaba.

Yo, en el público, solo puedo decir que lo encontré increíble.

FERNANDO CLARO V.

Fundación para el Progreso

Definiciones sobre la democracia

Señor Director:

1. Sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho de este a elegir y controlar a sus gobernantes (Wikipedia).

2. Régimen político donde la titularidad del poder la ejerce el pueblo a través de mecanismos institucionales (Biblioteca Congreso Nacional).

Si en todo esto la función militar es, por esencia, un elemento subordinado al poder político:

-¿Por qué la responsabilidad de una crisis o ruptura democrática se la asignan a las FF.AA.?

-¿En quiénes recaen, entonces, las responsabilidades de los "nunca más"?

-Transcurridos 50 años, ¿podríamos terminar de engañar al "pueblo" al cual nos debemos?

ÓSCAR MANZANO SOKO

¿Las fundaciones que lo hacen bien?

Señor Director:

¿Y qué pasa con las fundaciones que hacen bien las cosas? Los recientes sucesos vinculados a Democracia Viva han erosionado la confianza sociopolítica e institucional, impactando de manera significativa al ecosistema de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro. Como primera respuesta, la fiscalía ha decidido revisar el financiamiento gubernamental de todas las fundaciones en Chile. Esto ha obligado a muchas organizaciones sin fines de lucro a suspender sus proyectos, interrumpiendo así su valioso trabajo en beneficio de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

No todo es tan desalentador. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está trabajando en el proyecto "Fundaciones Transparentes", con el objetivo de requerir que estas entidades proporcionen cierta información, regular la distribución de recursos y aplicar sanciones cuando corresponda. De manera similar, el Gobierno ha establecido la Comisión Ministerial para la regulación de la relación entre las instituciones sin fines de lucro y el Estado.

Más allá de estas esperadas medidas, es importante reflexionar sobre las verdaderas víctimas: las personas que se benefician de estas organizaciones, así como los equipos humanos que las respaldan. La sociedad debe apoyar y fortalecer a estas organizaciones que llenan vacíos que ni el gobierno ni las empresas pueden cubrir debido a la falta de recursos y conocimiento. Es esencial que

políticos y empresarios valoren a estas organizaciones y promuevan su regulación y colaboración. Deberían fomentar el diálogo y la conexión para construir una sociedad mejor, donde la integración y el altruismo también se consideren valores esenciales.

M. CRISTINA LEÓN F.

Directora ejecutiva

CONSUELO CALDERÓN VILLARREAL

Asistente de Investigación
Centro para el Desarrollo de iniciativas Sociales, ESE
Business School

Acusación constitucional

Señor Director:

En nuestro país históricamente se ha usado la educación como un campo fértil para avivar rencillas, conflictos, agendas partidistas, pero, sobre todo, para obtener apresurados réditos políticos de lado y lado.

Luego de que el miércoles se rechazara la acusación constitucional contra el ministro de Educación, hemos sido testigos de cómo —una vez más— una válida herramienta para la rendición de cuentas pierde todo sentido cuando se le añaden juicios de valor, argumentos jurídicos pobres y tristes puestas en escena, como entregar una bolsa de la Junaeb antes de iniciar la sesión.

Mientras sigamos con esta política-espectáculo, continuaremos perdiendo el foco de lo verdaderamente importante: exigir y hacerse cargo del bienestar y aprendizaje de nuestros estudiantes.

ROBERTO BRAVO

Director Líderes Escolares

¿Y la calidad, cuándo?

Señor Director:

En el último tiempo hemos visto gran actividad en el Parlamento y en el Ministerio de Educación sin tocar lo fundamental de nuestra educación. Acusaciones, uso de expresiones que rayan en la insolencia, planteamientos un poco absurdos, como que las acciones del Parlamento son políticas, cuando es así por definición. A esto se suma la gran importancia para el Gobierno de agregar temas a la educación escolar, que son válidos, pero que no apuntan al núcleo de los problemas importantes y urgentes.

Dicho en forma simple, los resultados del Simce ratifican que un alto porcentaje de niños y jóvenes no saben leer ni pueden hacer operaciones matemáticas básicas para su nivel. Se están usando eufemismos cuando se dice que siete de cada 10 estudiantes de quinto básico no comprenden lo que leen. La realidad es que no saben leer. En segundo medio muchos estudiantes no pueden explicar un texto con algún grado de complejidad. Eso provocará que tengan muy pocas oportunidades de cursar estudios en el futuro y también afectará su participación en la sociedad.

No es lo único, pero sí condición necesaria, para poder cerrar brechas de todo tipo, que la educación escolar logre que todos nuestros niños y jóvenes comprendan textos y puedan usar herramientas matemáticas, de complejidad acorde al nivel que cursan, no menos.

Solo es posible entender el mundo y los problemas que enfrentamos si se desarrollan esos conocimientos y capacidades.

Es casi dramático observar que se usa calculadora para obtener el 10 por ciento de una cantidad. Leer y usar matemáticas es la

base para cualquier nivel de la educación superior y las universidades estamos teniendo gran dificultad para que los estudiantes avancen en sus programas.

Frente a este escenario, lo que uno espera es que el mundo político, el Parlamento, el Gobierno, el Estado en su conjunto, se aboque a lo que realmente es fundamental para la vida de nuestros niños y jóvenes. Sobre todo después de la pandemia, que perjudicó más a los más vulnerables y aumentó la brecha en un tema clave para nuestro desarrollo como país y como sociedad.

HUGO LAVADOS MONTES

Rector Universidad San Sebastián

Crucial anuncio

Señor Director:

El ministro Marcel anunció recién una mejora en la gobernanza de los servicios digitales.

Esto tal vez pueda sonar a algo menor o burocrático, pero en verdad es crucial. Urge crear una Agencia Digital, con carácter de servicio público autónomo, con capacidad de construcción de estrategias, regulación y servicios compartidos.

Como ejemplo, una agencia así en Uruguay tiene más de una década de existencia. Ha logrado, con estabilidad en su gestión, que haya más de mil trámites diferentes a los que se puede acceder desde su portal único de servicios. Chile, en cambio, solo tiene veinte en ChileAtiende, con trámites únicamente del IPS, que es el dueño de este canal. Nula integración interservicios.

La modernización del Estado tiene diferentes dimensiones, pero es indudable que todas sus reformas debieran transitar por una misma carretera digital. Estamos en esta materia todavía en el siglo XX.

MARIO WAISSBLUTH

Exconsejero presidencial de Modernización del Estado, exintegrante del Consejo de Alta Dirección Pública.

Casa ocupada

Señor Director:

Tengo una casa arrendada en calle Del Arzobispo. El arrendatario, con contrato vencido hace un año, con deudas millonarias en arriendos y otros, fue demandado gracias a la nueva ley en que se prometía sacar un ocupa en 10 días.

Los juzgados llevan seis meses sin novedad. Se ha pedido que lo saquen, pero nada.

¿Cuántos adultos mayores, como yo, habrá en la misma situación? ¿Qué respuesta dan los juzgados? ¿Es natural que alguien viva en la casa de uno, no pague y se ría en nuestras narices?

Dejo estas interrogantes para que la ciudadanía ayude a recuperar los miles de propiedades que sufren esta inconsecuencia.

JUAN CARLOS CHEYRE C.

cartasaldirector@mercurio.cl

Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog: <http://www.elmercurio.com/blogs>

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

14 de julio de 1993



DESTROZOS. Una lancha fue lanzada a la playa en el centro pesquero y turístico japonés de Okushiri por las fuertes marejadas que siguieron al terremoto en la isla Hokkaido. Con una magnitud de 7,8 grados en la escala de Richter, fue el peor movimiento telúrico en 10 años en ese país y aunque todavía no existen cifras

definitivas de muertos y desaparecidos, ellos superarían los 240.

FÚTBOL. Su renuncia indeclinable al cargo de seleccionador nacional presentó ayer el entrenador Arturo Salah, tras una serie de reuniones sostenidas con la dirigencia de la ANFP.

EXPULSIÓN. El Ministerio del Interior firmó ayer el decreto que dispone la expulsión del país del joven colombiano Nicolás Escobar Urquijo, sobrino del líder del narcotráfico colombiano, Pablo Escobar, y sus acompañantes.

ZOFRI. Finaliza hoy la venta a privados del 49% de la Zona Franca de Iquique con la última subasta en bolsa.

HACE 50 AÑOS

14 de julio de 1973

TOMA. El claustro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U. de Chile acordó pedir al ministro del Interior las medidas necesarias para poner fin a la ocupación que desde el 29 de abril afecta a esa unidad.

ARGENTINA. Tras la renuncia del Presidente Héctor J. Cámpora, Raúl A. Lastiri asumió como Presidente provisional.

HACE 100 AÑOS

14 de julio de 1923

BARCOS. El Gobierno ha dispuesto, a pedido de la Comisión Interamericana, que los buques sean recibidos en los puertos de la república solo desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

BERLÍN. Se anuncia que las tropas francesas entraron en Barmen, e iniciaron la marcha sobre Elberfeld.

Fallo de la CIJ y las 200 millas chilenas en el mar austral

"...la Corte Internacional de Justicia ha confirmado, sin espacio para dudas, que la histórica posición chilena está plenamente respaldada por el Derecho Internacional, incluyendo la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la costumbre internacional..."

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE

Expresidente de la República de Chile

Ayer la Corte Internacional de Justicia dio a conocer su esperado fallo relativo a la delimitación de la plataforma continental entre Nicaragua y Colombia. Nicaragua demandó a Colombia el año 2013, reclamando supuestos derechos soberanos sobre la plataforma continental, más allá de sus 200 millas marinas y extendiéndose al interior de las 200 millas marinas de Colombia. La Corte determinó que un Estado no puede reclamar una plataforma continental extendida, es decir, más allá de sus 200 millas marinas, si dicha plataforma se extiende al interior de las 200 millas marinas de otro Estado.

De esta forma, la Corte Internacional de Justicia resolvió una pregunta esencial del Derecho Internacional y reafirmó en forma inequívoca que la plataforma continental jurídica de un Estado, hasta una distancia de 200 millas marinas contadas de la costa, prima sobre cualquier pretensión que un Estado tenga al exterior de dicha zona.

Este fallo tiene importantes y directas implicancias para Chile.

La Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar establece que los Estados ribereños cuentan con una plataforma continental que comprende el lecho y el subsuelo de las áreas marinas. Esa plataforma continen-

tal se extiende, para todos los Estados, hasta las 200 millas marinas contadas desde sus costas. Además, si un Estado tiene un subsuelo marino que se extiende geomorfológicamente más allá de esas 200 millas, puede reclamar derechos sobre una "plataforma continental extendida".

El año 2009, Argentina presentó a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas su propuesta de límite exterior de su plataforma continental extendida. En el mar de la Zona Austral, la presentación argentina incluyó una zona que se encuentra al interior de las 200 millas marinas de Chile. Es decir, que forma parte de la plataforma continental jurídica de nuestro país. Chile se opuso. En el año 2016, cuando la Comisión de Límites hizo sus recomendaciones técnicas, Chile nuevamente se opuso.

Pese a las protestas chilenas, el Congreso argentino aprobó una ley fijando los límites de su plataforma continental extendida, incluyendo en dicha ley la zona que se encuentra al interior de las 200 millas marinas de Chile.

Nuestro gobierno no solo volvió a protestar. También tomamos la importante decisión, porque el Derecho Internacional nos lo permitía, de actualizar nuestra Carta Náutica N° 8, que establece las áreas marítimas pertenecientes a nuestro país. Este fue un trabajo conjunto liderado por diversas autoridades de nuestro gobierno.

En la actualización que hicimos de esta carta náutica reafirmamos en forma categórica los derechos soberanos de Chile sobre su plataforma continental en el mar de la Zona Austral,

proyectada desde las islas de Diego Ramírez, que naturalmente excluyen la pretensión argentina en dicha área.

La Corte Internacional de Justicia ha confirmado, sin espacio para dudas, que la histórica posición chilena está plenamente respaldada por el Derecho Internacional, incluyendo la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la costumbre internacional. Argentina no tiene derecho alguno en el área que se encuentra al interior de las 200 millas marinas en el mar de la Zona Austral, tal como lo refleja la carta náutica publicada durante nuestro gobierno.

El fallo de la Corte Internacional de Justicia debe ser visto como una oportunidad para cerrar este capítulo y dejar atrás las diferencias entre ambos Estados. Debemos ahora enfocar nuestros esfuerzos en seguir la senda de la amistad y colaboración profunda que caracteriza a Chile y Argentina.

Los lazos entre Argentina y Chile son antiguos, sólidos y profundos. Así lo consigna la frase escrita al pie del Cristo Redentor en la majestuosa cordillera de los Andes: "Se desplomarán primero estas montañas, antes que argentinos y chilenos rompan la paz jurada a los pies del Cristo Redentor".

Desde el nacimiento de nuestras repúblicas, hemos tenido profundos vínculos históricos de amistad y colaboración. Cuando existe voluntad política, cuando tenemos coincidencias en visiones de futuro, cuando existe buena voluntad, no hay nada que pueda frenar una mayor y mejor integración entre dos países y dos pueblos hermanos como Argentina y Chile.

